

SPANISH PS 1320.05 CLAIMS UNDER THE FEDERAL TORT CLAIMS ACT

\* \* \* This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document. \* \* \*

\* \* \* Esta es una traducción de un documento escrito en inglés, distribuido como una cortesía a las personas que no pueden leer inglés. Si resulta alguna diferencia o algún malentendido con esta traducción, el único documento reconocido será la versión en inglés. \* \* \*



# Declaración de Programa

OPI: OGC  
NÚMERO: 1320.05  
FECHA: 6/28/2000  
ASUNTO: Ley Federal de  
Reclamaciones por  
Agravios

1. [PROPÓSITO Y ALCANCE §543.30. Las reclamaciones de indemnización monetaria por daño corporal o muerte y/o daños a la propiedad o pérdida de propiedad, deben presentarse en contra de los Estados Unidos por la parte agraviada con la agencia Federal apropiada para acción administrativa, de conformidad con la Ley Federal de Reclamaciones por Agravios. En 28 CFR parte 14 se encuentran estipulaciones generales para procesar reclamaciones administrativas bajo la Ley Federal de Reclamaciones por Agravios. Las estipulaciones en este subapartado describen los procedimientos a seguir al presentar una reclamación administrativa por agravios con la Agencia Federal de Prisiones.]

Bajo la Ley Federal de Reclamaciones por Agravios (FTCA), el gobierno puede ser responsable por actos u omisiones negligentes o ilícitas de sus empleados durante el desempeño de sus deberes dentro del ámbito de su trabajo.

Ž Las reclamaciones de reos relacionadas con el trabajo no son indemnizables bajo las estipulaciones del FTCA. Tales reclamaciones deben procesarse de conformidad con la Ley de Compensación a Reos por Accidentes que se encuentra en 28 CFR Parte 345.

Ž Las reclamaciones de empleados federales relacionadas con el trabajo tampoco son indemnizables bajo las estipulaciones del FTCA. Tales reclamaciones deben procesarse de conformidad con la Ley de Compensación a Empleados Federales que se encuentra en 5 U.S.C. § 2401.

2. **OBJETIVO DEL PROGRAMA.** El resultado que se espera de este programa es:

Se dará compensación apropiada bajo la Ley Federal de Reclamaciones por Agravios, si los individuos sufren pérdida monetaria que se pueda comprobar, por daño corporal o muerte por negligencia de otro, a causa de actos u omisión negligentes o ilícitas de un empleado, durante el desempeño de sus deberes dentro del ámbito de su trabajo.

[Corchetes y Negrilla] - Reglamento  
Escritura Regular - Información Implementada

### 3. DIRECTRICES AFECTADAS

#### a. Directriz Anulada

PS 1320.03 Demandas Bajo la Ley Federal de Reclamaciones por  
Agravios (1/4/93)

#### b. Directrices Citadas

28 U.S.C. § 1346(b) Estados Unidos como el Demandado  
28 U.S.C. §§ 2671 - 2680, Procedimiento para Reclamaciones por Agravio

Orden del DOJ 2110.23C [Presentación y Satisfacción de Reclamos Por Personal Civil a causa de Daños y Perjuicios o por Pérdida de Propiedad Personal en el Desempeño Oficial de sus Deberes \(12/13/91\)](#)

#### c. Reglamentos Citados

28 CFR 0.96 & 0.97, Delegación y Redelegación de Autoridad  
28 CFR 0.172, Autoridad: Reclamaciones Federales por Agravios  
28 CFR 14.1 - 14.11, Demandas Administrativas bajo FTCA  
28 CFR 543.30 - 543.32, Demandas bajo el FTCA

### 4. NORMAS CITADAS

a. Normas de la Asociación Correccional Americana para Instituciones Correccionales de Adultas, 3<sup>era</sup> Edición: 3-4041, 3-4090, 3-4190, 3-4393

b. Normas de la Asociación Correccional Americana para Instalaciones Locales de Detención de Adultos, 3<sup>era</sup> Edición: 3-ALDF-1B-15, 3-ALDF-1D-21, 3-ALDF-1D-22, 3-ALDF-3A-24, 3-ALDF-4G-07,

c. Normas de la Asociación Correccionales Americana para Programas de Campamento Correccionales para Adultos -Boot Camps-: 1-ABC-1D-17, 1-ABC-1D-18, 1-ABC-3A-23

d. Normas de la Asociación Correccional Americana para la Administración de Agencias Correccionales, 2<sup>da</sup> Edición: 2-CO-1D-09 y 2-CO-4E-01

5. **DELEGACIÓN DE AUTORIDAD.** Se delega al Asesor Jurídico y al Asesor Regional la autoridad (28 CFR 0.97) para: tomar en consideración, hacer ajustes, tomar determinaciones, hacer compromisos, llegar a acuerdos extrajudiciales y dar monto indemnizatorio en relación a reclamaciones federales por agravios, si la cantidad del ajuste propuesto, compromiso, pago, o indemnización no excede la cantidad especificada en 28 CFR 0.172.

6. [COMO SOMETER UNA RECLAMACION POR AGRAVIOS §543.31

a. ¿Quién puede presentar una reclamacion por agravios? Usted puede presentar una reclamacion si usted es: la persona lesionada o dueño de la propiedad que ha sufrido daños o ha sido perdida. Una persona que actúa a nombre suyo como representante, albacea testamentario, administrador, padre/madre, guardián u otro representante pueden presentar una reclamación por usted si la persona provee una declaración escrita y firmada por usted otorgando permiso a la persona para representarle a usted. Un representante también puede presentar una reclamacion por muerte causada por negligencia de otro. Si usted contrata a un abogado o autoriza que un representante actúe a nombre suyo, la agencia sólo tendra correspondencia con ese representante, (y no dejará de mantener correspondencia con usted.) March 23, 2001

Un reo o una persona que no sea un reo puede presentar una reclamación (por ejemplo, un miembro del personal, un visitante, o un ciudadano privado). Si se Deba una oferta del pago se haga, el vale contendrá su nombre y el nombre de su representante, si aplicable.

Ž El personal del Asesor regional rastreará todas las reclamaciones que se archivan propiamente dentro de sus regiones.

Ž No se cerrarán las reclamaciones hasta que ellos o sean fijos, negó, rechazado, o transfirió consiguiente a otra agencia a 28 CFR 14.2.

[b. ¿Dónde obtengo un formulario por archivar una reclamación? Usted puede obtener un formulario del personal en la Oficina Central, Oficinas Regionales, instituciones del Escritorio, o personal que entrenan los centros.]

El personal mantendrá una Reclamación el Daño, Lesión, o Muerte e Instrucciones Suplementales (SF-95) (disponible en BOPDOCS).

Ž Una reclamación también puede archivarse sin un SF-95 si el reclamaciónnte proporciona toda la información necesaria.

Ž Los reos deben obtener los formularios del personal a la institución dónde ellos se encarcelan.

[c. ¿Dónde yo archivo la reclamación? Usted o puede mandar por correo o puede entregar la reclamación a la oficina regional en la región dónde la reclamación ocurrió. Si la pérdida o lesión ocurrieran en una oficina regional específica o usted o puede mandar por correo dentro de los límites geográficos de la región, o puede entregar la reclamación a esa oficina regional. Si la pérdida o lesión ocurrieran en la Oficina Central, usted o puede mandar por correo o puede entregar la reclamación a la Oficina de Asesor Jurídico, la Oficina Central. Si la pérdida o lesión ocurrieran en uno de los centros de entrenamiento, usted o puede mandar por correo o

puede entregar la reclamación al Asesor Jurídico Asociado, Ejecución de la ley Federal que Entrena el Centro. 28 CFR parten 503 instituciones de Escritorio de listas por la región y también contienen las direcciones de la Oficina Central, oficinas regionales y centros entrenando.]

- Ž El personal de la institución no aceptará reclamaciones sometidas a la institución.
- Ž Se transferirán reclamaciones sometidas a la situación mala a la Oficina del Escritorio apropiada.
- Ž Si una reclamación se somete al Escritorio en el error, el personal lo remitirá a la agencia apropiada (el término " la agencia" incluye los departamentos ejecutivos, judicial y el legislativo echa ramas, los departamentos militares, y establecimientos independientes de los Estados Unidos) o lo devuelve al reclamaciónnte si la agencia no puede identificarse.
- Ž No se aprobarán reclamaciones inadecuadamente archivadas con el Escritorio o se negarán.

#### 7. [PROCESANDO LA Reclamación § 543.32.

el a. ¿Yo recibiré una carta del reconocimiento? Sí. Si usted ha proporcionado toda la información necesaria para procesar su reclamación (como tiempo, fecha, y lugar dónde la casualidad ocurrió, y una suma específica de dinero usted está pidiendo como los daños y perjuicios), usted recibirá una carta del reconocimiento que indica la fecha del limado y un número de la reclamación. La fecha del limado es la fecha que su reclamación se recibió primero por o el Departamento de Justicia o una oficina del Escritorio de Prisiones. Usted debe referirse a su número de la reclamación en las correspondencias todo extensas con la agencia. Adicionalmente, usted debe informar la agencia de cualquier cambio en su dirección. Si usted no proporciona toda la información necesaria, su reclamación se rechazará y se devolverá a usted pidiendo la información suplemental.]

El Asesor regional y Oficina de personal del Asesor Jurídico mandan todas las reclamaciones al fechador en la fecha que ellos se reciben, si las reclamaciones se reciben en la oficina apropiada.

- Ž Una reclamación que se transfiere a otra oficina del Escritorio será considerada archivada con esa oficina cuando la reclamación se recibió por la primera oficina de la agencia apropiada.

El ejemplo: Si una reclamación se recibe por el Departamento de Energía el 12 de octubre, entonces transferido al Departamento de Justicia el 19 de octubre, entonces transferido a la Oficina Central, el Escritorio de Prisiones, el 24 de octubre, entonces transferido a una Oficina Regional el 1 de noviembre, la fecha apropiada la reclamación se recibe sería el 19 de octubre.

[b. ¿Yo me notificaré si mi reclamación se transfiriere? Sí. Si su reclamación se archiva inadecuadamente, usted se notificará por la oficina responsable que su reclamación se transfirió a otra oficina regional, la Oficina Central, un centro de entrenamiento, u otra agencia.

c. ¿Una investigación se dirigirá? Sí. La oficina regional ordinariamente se refiere la reclamación a la institución apropiada u oficina para la investigación. También pueden exigirle que proporcione la información adicional durante la investigación. Su fracaso para responder dentro de un tiempo razonable puede producir el rechazo o rechazo de la reclamación.]

Ž El Vigilante a la institución designará al personal para investigar y preparar un informe en la reclamación.

Ž Cada institución desarrollará un Suplemento de la Institución que detalla los procedimientos para las tales investigaciones.

El informe, con el recommendation(s del Vigilante), se remite entonces al Asesor Regional apropiado. La Oficina del Asesor Regional rastreará las reclamaciones todo excelentes hasta estableció o negó.

Ž Reclamaciones propiamente archivadas en la Oficina Central serán investigadas por el personal de la Oficina Central.

Un informe, con el recommendation(s del Director titular de Assistant), se remite entonces a la Oficina de Asesor Jurídico. La Oficina de Asesor Jurídico rastreará las reclamaciones todo excelentes en la Oficina Central hasta que una reclamación sea fija o negada.

El informe incluirá:

Ž el SF 95 u otro formulario escrito apropiado de notificación; los materiales de fondo (las declaraciones de da testimonio de, fotografías, las descripciones del caso médicas), como necesario; el recurso administrativo pertinente pide; y

Ž el CEO (Vigilante o Director de Assistant) las conclusiones y recomendaciones.

Un número suficiente de fotografías detalladas debe tomarse proporcionar una idea clara del tipo y magnitud de daño a las oficinas repasando, sobre todo en el caso de daño del vehículo de motor.

Reclamaciones que alegan negligencia médica o el cuidado médico impropio deben ser repasadas por la salud de la institución repara al personal. Después de esta revisión, una descripción del caso clara debe proporcionarse incluso una historia de tratamiento médico todo pertinente, medicaciones, y servicios prestados al reclamaciónnte. Una descripción del caso también debe incluir cualquier justificación médica pertinente para el tratamiento dado.

Ž Reclamaciones archivadas por los reos en el Programa de Seguridad de Testigo (WITSEC) debe manejarse de la misma manera como otras reclamaciones excepto toda la correspondencia y la investigación resultante debe enviarse a través de la Rea que Supervisa la Rama, la División de los Programas Correccional.

[d. ¿Quién decidirá mi reclamación administrativa? El Asesor Regional o su o su persona nombrada repasa la investigación y la evidencia de apoyo y da una decisión de todas las reclamaciones archivada en la oficina regional propiamente y dentro de la autoridad del pago regional. El Asesor Regional ha limitado la autoridad del pago (a a una cantidad establecida por el Director titular, Escritorio de Prisiones). Después de considerado los méritos de la reclamación, el Asesor Regional puede negar o puede proponer un pago de la reclamación. El Asesor Jurídico investigará y propondrá el pago propiamente para todas las reclamaciones archivadas en la Oficina Central de acuerdo con la autoridad del pago delegada. Si el pago propuesto excede la autoridad del Asesor Jurídico, el Asesor Jurídico buscará la aprobación del Departamento apropiado de funcionarios de Justicia.

e. ¿Mi reclamación se repasará por o se enviará a la Oficina Central? Si el Asesor Regional recomienda un pago propuesto más de la autoridad del pago, la reclamación se remitirá, con una recomendación, a la Oficina de Asesor Jurídico, la Oficina Central para su revisión.

f. ¿Apreciación o depreciación serán consideradas? Sí. El personal considerará apreciación o depreciación de perdido o dañará la propiedad estableciendo una reclamación.]

Se proporcionan las pautas de depreciación y Mesa de Proporciones de Depreciación en DOJ Order 2110.23C (disponible en BOPDOCS).

[g. ¿Si mi reclamación se niega o yo me descontento con una oferta del pago, lo que es mis opciones? Si su reclamación se niega o usted se descontenta con una oferta del pago, usted puede pedir, por escrito, que el Escritorio de Prisiones revisa su reclamación en la fase administrativa. Usted debe incluir evidencia adicional de lesión o pérdida para apoyar su reclamación para la reconsideración. Si usted se descontenta con la último acción de la agencia, usted puede archivar el traje en un Tribunal del Distrito americano apropiado como ninguna acción administrativa extensa está disponible.]

Si el Asesor Regional repasa una reclamación y determina que un pago está en el interés mejor del gobierno, una oferta del pago puede hacerse a la reclamaciónnte.

Ž En algunos casos, el Asesor Regional puede determinar también que las negociaciones con el reclamaciónnte pueden facilitar un pago de la reclamación. En estos casos, las negociaciones con el reclamaciónnte deben empezar en la posible fase más temprana de la reclamación.

Ž El Asesor Regional tiene la autoridad del pago a a \$2,500. Para

las reclamaciones regionales, si una cantidad del pago propuesta es más de \$2,500, el reclamaciónnte debe aconsejarse que el acuerdo del pago propuesto está pendiente la aprobación del Asesor Jurídico.

Ž El Asesor Jurídico tiene la autoridad del pago a a \$10,000.

Ž Si un acuerdo del pago propuesto está más de \$10,000, el reclamaciónnte debe aconsejarse que el pago está pendiente la aprobación del Asesor Jurídico y los Entuertos Eche ramas, División Civil, el Departamento de Justicia.

Si una cantidad del pago provisional más de pueden alcanzarse \$2,500 con el reclamaciónnte, el Asesor Regional debe remitir la reclamación a la Oficina de Asesor Jurídico para la revisión y determinación.

Ž El Asesor regional es proporcionar el informe de la investigación completo y copias de materiales todo de apoyo a la Oficina de Asesor Jurídico (como descrito llevando a cabo el texto sobre), toda la información sobre los méritos de la reclamación, y una recomendación para la disposición de la reclamación. Si el acuerdo del pago recomendado excede \$10,000, el acuerdo del pago propuesto se remitirá, con la información sobre los méritos de la reclamación a los Entuertos Eche ramas, División Civil, el Departamento de Justicia para último aprobación.

Ž El pago de reclamaciones aprobado por el Asesor Jurídico entre \$2,500 pero no más de \$10,000 se remitirá a la Sección de Fondo de Juicio, el Servicio de la Gestión financiera, el Departamento de Tesorería para el pago.

Ž El pago de reclamaciones debajo de \$2,500 se pagará de los fondos de la institución de la institución dónde la reclamación se levantó.

[h. ¿Qué si yo acepto un pago de mi reclamación? Si usted acepta un pago, usted deja su derecho para traer un pleito contra los Estados Unidos o contra cualquier empleado del gobierno cuyas acción o falta de acción dieron al levantamiento a su reclamación.

i. ¿Cuánto tiempo tomará para conseguir una contestación? Generalmente, usted recibirá una decisión que considera su reclamación dentro de seis meses de cuando usted archiva la reclamación propiamente. Si usted no ha recibido una carta cualquiera proponiendo un pago o negando su reclamación dentro de seis meses después de que la fecha que su reclamación fue archivada, usted puede asumir su reclamación se niega. Usted puede proceder archivar un pleito en el Tribunal del Distrito americano apropiado.]

/ s /

Kathleen Hawk Sawyer  
Director